



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
 Versión.07
 2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	0117/2022	Acta N°	9	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	63.000.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	21.000.000
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.			3. VALOR TOTAL (1+2)	84.000.000
NIT O CC:	900184540-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	56.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00404/09/02/2022 '01127/12/12/2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	7.000.000
RP (#, rubro y fecha)	0576/01/04/2022 '01488/20/12/2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	21.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2022-2023.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
DOCUMENTO VERIFICADOS		
	<input checked="" type="checkbox"/>	# FOLIOS
1- Acta original	x	1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	x	1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x	1
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	x	1
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	x	1
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como titulo valor	x	3
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Alexandra Gamora
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	<input checked="" type="checkbox"/>
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	<input checked="" type="checkbox"/>
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>

Fecha de presentación

30 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE	Jefe Depto. Administrativo y Financiero (E)	FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
085200001437	AHORROS DAMAS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

28-12-22
1/12/22

ACTA DE RECIBO N°9 ✓

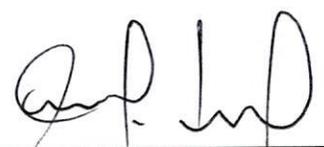
CONTRATO: N°0117 DE 2022 ✓
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2022-2023. ✓
CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S. ✓
VALOR CONTRATO: \$63'000.000 IVA INCLUIDO ✓
VALOR ADICION Y PRORROGA N°1: \$21'000.000 IVA INCLUIDO ✓
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023. ✓
RECURSOS: PROPIOS ✓

En la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de diciembre de 2022, se reunieron JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero (E) de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, CARLOS JULIO ARIAS MARIN Representante Legal de PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S., como contratista, con el fin de realizar el Acta Recibo N°9 del Contrato N°0117 de 2022. ✓

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2022-2023	\$84'000.000 ✓
VALOR TOTAL DEL ACTA N°9		\$7'000.000. ✓

Atentamente,

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Supervisor (E)



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS – EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

De acuerdo con los informes suministrados y los documentos exhibidos por la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. Identificada con NIT 890.803.239-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, la Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de los **Aportes de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, y Riesgos Laborales** y sobre la nómina de los últimos seis (06) meses, con un último pago correspondiente al corte de operaciones de:

Noviembre de 2022
Diciembre de 2022 ✓

Periodo de Pensión.
Periodo de Salud.

Hace parte integral de la presente certificación el pago de las planillas No. 9443713909 y 9443714268 con fecha de pago 2022/12/07 donde se evidencia el pago de los aportes a seguridad social y se incluyen los pagos de ARL y Aportes Parafiscales Confamiliares - Sena - ICBF.

Para constancia se firma en Manizales - Caldas a los trece (13) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).



CARLOS JULIO ARIAS MARÍN
Revisor Fiscal
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
TP:37378-T

Elaboro: MDLA

RAZON SOCIAL :	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS
IDENTIFICACION:	NI-900184540
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-15 ✓
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-12 ✓
FECHA DE PAGO:	2022-12-15 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-11 ✓
PERIODO SALUD:	2022-12 ✓
NUMERO PLANILLA:	25082961
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25082961
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 40.000	\$ 40.200
EPS010	800088702	EPS SURA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 80.000	\$ 80.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 40.000	\$ 40.200
Subtotal Salud		3	4	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 160.000	\$ 160.700
230201	800229739	PROTECCION	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 480.000	\$ 481.600
Subtotal Pensión		1	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 480.000	\$ 481.600
14-23	860011153	POSITIVA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 21.200	\$ 21.300
Subtotal ARL		1	4	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 21.200	\$ 21.300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 160.000	\$ 160.600
Subtotal CCF		1	4	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 160.000	\$ 160.600
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 821.200	\$ 824.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

07/01/2023



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 No. PCYA315
 Fecha de expedición: 2022 12 15
 Fecha de vencimiento: 2022 12 27
 Forma de pago: CONTADO
 Moneda: COP
 Vendedor: 01

fcbbe3b1e5625d81a3cf4d5e43e661def3d92120693dbb3701b9222700eb27685092139eab6355f156a3279bba018a8a

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S NIT 900184540-1 CL 23 21 41 ED BCH P 7 OF 703 TE. 890 0777 profescosa@hotmail.com	EMPOCALDAS S.A. E.S.P Nit. 890803239 CR 23 75 82 6068867080	No 18764039971091 DESDEPCYA305 HASTA PCY A500 VIGENCIA DESDE 2022-11-22 HASTA 2023-11-22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	% DCTO	% IVA	VALOR TOTAL
002	Revisoria Fiscal	1	5,882,352.94	5,882,352.94	0	191,117,647.06	7,000,000.00

Impuesto	%	Vir. Base	Vir. Impuesto	SUBTOTAL	5,882,352.94
EXENTO	0	0.00	0.00	DESCUENTOS	0.00
IVA	5	0.00	0.00	IVA	1,117,647.06
IVA	19	5,882,352.94	1,117,647.06	RETEFUENTE	0.00
				TOTAL	7,000,000.00

OBSERVACIONES : Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal correspondientes al mes de Diciembre de 2022

TOTALES EN LETRAS: SIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

Iva regimen comun, No somos grandes contribuyentes
 Pertenece al regimen de tributacion simple, favor abstenerse de
 Practicar las retencion en la fuente a titulo de renta y la retencion
 de industria y comercio segun articulo 1.5.8.3.1 del decreto 1468 de
 agosto 13 de 2019.

Esta es una factura cambiaria de compra-venta, que para sus efectos
 legales se asimila a una letra de cambio al tenor del ART.774
 del codigo de comercio y causara interes de mora de ley despues de 30 dias..

Recibida y Aceptada

Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____

Nombre

Firma



**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE FACTURA
ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR**

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA EL ESTADO ACTUAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
COMO TÍTULO VALOR HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

Factura electrónica de venta:
No. PCYA315

Fecha de generación de la factura electrónica de venta:
(fecha de la firma electrónica):
2022-12-15 12:00:00.000 UTC-5

Estado vigente:
TÍTULO VALOR

CUFE:
fcbbe3b1e5625d81a3cf4d5e43e661def3d92120693dbb3701b9
222700eb27685092139eab6355f156a3279bba018a8a

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR:
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

RAZÓN SOCIAL DEL ADQUIRIENTE:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT:
900184540

NIT:
890803239

VALOR DE LA FACTURA ELECTRÓNICA:
7000000

FORMA DE PAGO:
CONTADO

DIMSA:
COP

VENCIMIENTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA:
2022-12-27 UTC-5

VALIDACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUDE:
1bc2e9e90e4dd425245996a2ad59b8898357c939ccd750710b
ce1c074c330a8a10937eb9d4ee0e981d14a9e5569ac44

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO:
Unidad Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

FECHA DE VALIDACIÓN:
2022-12-15 02:13:29.000 UTC-5

ENTIDAD QUE VALIDA EL EVENTO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES.

RECEPTOR DEL EVENTO:
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN POR LA DIAN:

Documento validado por la DIAN



La validez de este documento podrá verificarse en la página
www.dian.gov.co

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE FACTURA
ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA EL ESTADO ACTUAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
COMO TÍTULO VALOR HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

Factura electrónica de venta:
No. PCYA315

Fecha de generación de la factura electrónica de venta:
(fecha de la firma electrónica):
2022-12-15 12:00:00.000 UTC-5

Estado vigente:
TÍTULO VALOR

CUFE:
fcbbe3b1e5625d81a3cf4d5e43e661def3d92120693dbb3701b9
222700eb27685092139eab6355f156a3279bba018a8a

EVENTO 030: Acuse de recibo de la Factura Electrónica de Venta

CUDE:
d8ca188fda8fb4080e7b1c8eeb3c33cc073087eafef8267955027
0aaf1a46e364e0ffe30ed41b1ead831c34ca75f6b95

FECHA DE VALIDACIÓN:
2022-12-15 09:06:08.000 UTC-5

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ENTIDAD QUE VALIDA EL EVENTO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES.

RECEPTOR DEL EVENTO:
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN POR LA DIAN:

Documento validado por la DIAN

EVENTO 032: Recibo del bien o prestación del servicio

CUDE:
bea0b16b2e1e7f432f66f508502dd1caedb9761b72b5f3341e04
138871273347c88e53f016425ea3dfe378ad77040c7e

FECHA DE VALIDACIÓN:
2022-12-15 09:06:16.000 UTC-5

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ENTIDAD QUE VALIDA EL EVENTO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES.

RECEPTOR DEL EVENTO:
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN POR LA DIAN:

Documento validado por la DIAN

FACTURA
ELECTRÓNICA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

La validez de este documento podrá verificarse en la página
www.dian.gov.co



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE FACTURA
ELECTRÓNICA COMO TÍTULO VALOR

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA EL ESTADO ACTUAL DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
COMO TÍTULO VALOR HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

Factura electrónica de venta:
No. PCYA315

Fecha de generación de la factura electrónica de venta:
(fecha de la firma electrónica):
2022-12-15 12:00:00.000 UTC-5

Estado vigente:
TÍTULO VALOR

CUFE:
fcbbe3b1e5625d81a3cf4d5e43e661def3d92120693dbb3701b9
222700eb27685092139eab6355f156a3279bba018a8a

EVENTO 033: Aceptación expresa de la Factura Electrónica de Venta

CUDE:
6f24db8db8c88208157cbcee8451c6b40dd7bf9ac8f8e22309fe3
60e1e95f2b9f8bfd0bd423b7fa88fec3847cc80b15b

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ENTIDAD QUE VALIDA EL EVENTO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES.

FECHA DE VALIDACIÓN:
2022-12-15 09:06:42.000 UTC-5

RECEPTOR DEL EVENTO:
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN POR LA DIAN:

Documento validado por la DIAN

DOCUMENTOS Y EVENTOS ASOCIADOS A LA
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO
TÍTULO VALOR:

NRO. TOTAL DE DOCUMENTOS: 1

NRO. TOTAL DE EVENTOS: 3

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar a la Dirección de Impuestos y
Aduanas Nacionales, cualquier falla o error en el registro de los
documentos o eventos.

FECHA: 12/15/2022 -EXPEDIDO EN: BOGOTÁ



INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0117 DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2022-2023.

CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$63'000.000 IVA INCLUIDO

VALOR ADICION Y PRORROGA N°1: \$21'000.000 IVA INCLUIDO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°00117 DE 2022, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL 2022-2023, el Jefe del Depto. Administrativo y Financiero (E), supervisor del contrato manifiesta que el contrato se ha desarrollado satisfactoriamente a los términos y especificaciones según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$63'000.000
VALOR ADICION N°1	\$21'000.000
ACTA 9	\$7'000.000
VALOR EJECUTADO	\$63'000.000
VALOR X EJECUTAR	\$21'000.000

Manizales, 30 de diciembre de 2022

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Depto. Administrativo y Financiero (E)

Manizales, 15 de diciembre de 2022

PC&A-353-2022

Doctor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Supervisor - Encargado
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

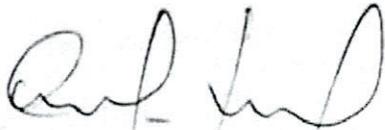
Asunto: Remisión documentación del mes de diciembre de 2022.

En relación con el asunto de la referencia hacemos entrega de los documentos para pago del mes de diciembre de 2022, en ejecución del contrato No. 0117/2022

Documentos que se entregan;

- Facturas de Venta PCYA-315
- Certificado de Parafiscales con su respectiva planilla de Seguridad Social.
- Certificación Bancaria.
- Informes de Actividades del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Gerente
PC&A S.A.S

ELABORO: MDLA
REVISO: CJAM
APROBO: CJAM

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO No. 117-2022
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Manizales, Caldas diciembre 15 de 2022

PCYA-352-2022

Doctor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Supervisor - Encargado
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT CONTRANTE	890.803.239-9
CONTRATISTA	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS
CC CONTRATISTA	900-184.540-1
NUMERO DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	No.0117/2022
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoria fiscal 2022 – 2023 de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Como órgano externo de fiscalización con sujeción a las normas de auditoria exigidas para este tipo de empresas.
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2022
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PERIODO REPORTE DE ACTIVIDADES	Diciembre de 2022
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR LA EJECUCION AUTONOMA E INDEPENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO QUE REPORTA	\$7.000.000

<p>NUMERO DE PLANILLA QUE SOPORTA EL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION</p>	<p>NOMBRE DE LA EPS: Sanitas Y EPS Sura NOMBRE DEL AFP: Protección NOMBRE DE ARL: Positiva NO PLANILLA: 25082961 MES DE COTIZACION: NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022</p>																		
<p>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO</p>	<p>Actividades desarrolladas</p> <p>Revisión de Impuestos realizada en el mes de diciembre de 2022.</p> <p>➤ Estampillas Municipales</p> <p>Las Estampillas son gravámenes con naturaleza de tasa parafiscal, en la medida en que participan de la naturaleza de las contribuciones parafiscales, pues constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurren las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del estado.</p> <p>En cumplimiento con lo establecido por la Gobernación de Caldas, la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS como entidad obligada a realizar la retención de estampillas por el mes de noviembre de 2022 sobre el total de la suscripción o actos, contratos o negocios jurídicos de carácter documental con los distintos proveedores de la entidad, presentado los siguientes valores para el mes de noviembre de 2022.</p> <table border="1" data-bbox="812 1396 1409 1600"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>BASE</th> <th>RETENCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pro-desarrollo</td> <td>1.427.750.000</td> <td>28.555.000</td> </tr> <tr> <td>Prouniversidad</td> <td>1.427.900.000</td> <td>14.279.000</td> </tr> <tr> <td>Pro-hospital</td> <td>1.427.900.000</td> <td>14.279.000</td> </tr> <tr> <td>Pro-adulto Mayor</td> <td>1.427.866.667</td> <td>42.836.000</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>5.711.416.667</td> <td>99.949.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>➤ Industria y Comercio</p> <p>El sistema de retenciones de Industria y Comercio – ICA se rige en lo aplicable a la naturaleza del impuesto</p>	CONCEPTO	BASE	RETENCIÓN	Pro-desarrollo	1.427.750.000	28.555.000	Prouniversidad	1.427.900.000	14.279.000	Pro-hospital	1.427.900.000	14.279.000	Pro-adulto Mayor	1.427.866.667	42.836.000	TOTALES	5.711.416.667	99.949.000
CONCEPTO	BASE	RETENCIÓN																	
Pro-desarrollo	1.427.750.000	28.555.000																	
Prouniversidad	1.427.900.000	14.279.000																	
Pro-hospital	1.427.900.000	14.279.000																	
Pro-adulto Mayor	1.427.866.667	42.836.000																	
TOTALES	5.711.416.667	99.949.000																	

de Industria y Comercio por las normas específicas adoptadas y las generales del sistema de retenciones aplicables al impuesto de industria y comercio el cual se encuentra debidamente estipulado en cada uno de los estatutos tributarios de cada municipio.

Para el mes de noviembre de 2022, se reviso el impuesto de industria y comercio de los siguientes municipios.

Detalle	Periodicidad	Valor
Aguadas	Mensual	116.373
Filadelfia	Mensual	33.636
Dorada	Mensual	835.774
Manzanares	Mensual	17.104
Salamina	Mensual	89.955
Samaná	Mensual	920.046
Victoria	Mensual	961.316
TOTALES		2.974.204

➤ **Auditoria al Sistema de Control Interno**

Mediante el documento PC&A-315-2022 del 28 de noviembre del año en mención, se realizó la solicitud de información para el inicio de la auditoria al sistema de control interno, información debía ser enviada a la Revisoria fiscal antes del 12 de diciembre de 2022, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que mediante el documento PC&A-350-2022 se informe de esta situación al área de control interno y se solicito remitir la información antes del 19 de diciembre de 2022.

➤ **Solicitud de información cierre vigencia 2022.**

Mediante el oficio PC&A-349-2022 se realiza la solicitud de información para el cierre de la vigencia 2022, con el fin de que la revisoría fiscal pueda realizar la emisión del respectivo dictamen de los estados financieros.

Dentro de la revisión de la información para el cierre de la vigencia 2022 se aclara que este procedimiento

	<p>también se realiza con el fin de fortalecer a la Entidad en la presentación de información, que se debe remitir en su reporte Anual a la Contraloría General; Municipal o Departamental, en su plataforma SIA, que se debe rendir en el mes de febrero del año 2023.</p> <p>➤ Visitas Seccionales</p> <p>Por medio del documento PC&A-350-2022 se realiza el envío del cronograma de visitas de auditoria a las seccionales de; Anserma. Chinchiná, Riosucio y la Dorada, las cuales serán ejecutadas entre el 20 y 22 de diciembre de 2022.</p> <p>➤ Certificado de Recaudo Chinchiná</p> <p>De acuerdo con la documentación suministrada por el área comercial de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se realizó el proceso de revisión y emisión del certificado de recaudo de la seccional del municipio de Chinchiná correspondiente a los conceptos de acueducto y alcantarillado en el mes de noviembre del año 2022, con el fin de que esta fuera remitida a la entidad Bancolombia.</p> <p>➤ Certificado de Parafiscales</p> <p>la revisoría desarrolla la actividad de verificación en lo que tiene que ver con la obligación legal de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, encontrando que la empresa cumple con los pagos de manera mensual, y a la fecha están al día con los mismos, se emite el certificado de parafiscales del periodo noviembre – diciembre de 2022.</p>
<p>REPORTE QUE EVIDENCIE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>Informes remitidos vía correo a cada una de las dependencias:</p> <p>jose.bedoya@empocaldas.com.co fabio.cardona@empocaldas.com.co estefania.osorio@empocaldas.com.co jakeline.castro@empocaldas.com.co jairo.garcia@empocaldas.com.co</p>
<p>RECOMENDACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA</p>	<p>Una oportunidad de mejora es un hallazgo en el cual sí existe un incumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un</p>

margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso.

De acuerdo con nuestras políticas internas y de trabajo, efectuamos el análisis de los procesos de la Entidad "Tal como está" e identificamos temas con debilidades y mejoras potenciales.

Durante la revisión de impuestos correspondiente a las operaciones del mes de noviembre no se detectaron observaciones significativas que interfirieran en la información financiera de la entidad.

NOTA: La revisoría fiscal da claridad que las revisiones efectuadas a los impuestos del mes de noviembre de 2022 fueron ejecutadas de manera aleatoria y las oportunidades de mejora evidenciadas en este proceso de revisión se comunicaron de forma oportuna, teniendo en cuenta que el proceso de revisión es de manera aleatoria y la entidad es la responsable de verificar cada una de sus ejecuciones por medio del área contable y supervisores de contratos si se llegasen a presentar variaciones en lo valores contenidos será responsabilidad de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Revisor Fiscal
T.P. 37378-T

Proyecto: MDLA

Manizales, 14 diciembre de 2022

PC&A-349-2022

Doctores
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Supervisor – Encargado
ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe área de Contabilidad
FABIO CARDONA
Área de Control Interno
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

Referencia: INFORMACIÓN REQUERIDA CIERRE DE LA VIGENCIA 2022 – OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

Con relación a la referencia y con el propósito de desarrollar el objeto del contrato celebrado entre la **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS – EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **PROFESCO S.A.S.** en cuanto a la Revisoría Fiscal se refiere y con el ánimo dar cumplimiento a mis funciones establecidas en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, adicionado por el decreto 2270 de 2019 y en los Estatutos de la Empresa, se solicita la información descrita a continuación con el fin de efectuar la revisión de la información financiera y complementaria correspondiente a la vigencia 2022 y de esta manera expresar mi opinión sobre los Estados Financieros; igualmente, le agradecemos nos informe la fecha en la que tienen programada la Asamblea General y/o Junta Directiva con el fin de presentar nuestro informe en forma oportuna.

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad

El objetivo general de la auditoria es verificar el cumplimiento en lo referente a la aplicación de la normativa regulatoria del sector y los procedimientos internos fijados por la Entidad en desarrollo de su proceso contable a fin de determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los reportes financieros y sus revelaciones para una posterior inclusión en la **opinión del revisor fiscal - vigencia 2022** la cual comprende los siguientes aspectos:

- **Razonabilidad de los Estados Financieros.**
- **Revelaciones de los Estados Financieros.**

- **Cumplimiento de Normas Legales.**
- **Evaluación al Sistema de Control Interno.**
- **Informe de gestión.**
- **Derechos de autor.**

Es importante mencionar que la información solicitada no necesariamente constituye la totalidad de la que sería requerida para efectos de desarrollar nuestro trabajo, de llegar a ser necesaria alguna información adicional, oportunamente les será solicitada.

Ver anexo solicitud e Información.

Nuestra Responsabilidad.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las IAS Y NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Como parte de una auditoría de conformidad con las IAS Y NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Responsabilidades de la Entidad y su dirección e identificación del marco de información financiera aplicable

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

- (a) La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) el control interno que la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- (c) proporcionarnos:
 - (i) acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la Entidad y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - (ii) información adicional que podamos solicitar a La Entidad para los fines de la auditoría; y
 - (iii) acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la Entidad y, cuando proceda, a los líderes y responsables de los procesos de la entidad confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Dentro de la revisión de la información para el cierre de la vigencia 2022 se aclara que este procedimiento también se realiza con el fin de fortalecer a la Entidad en la presentación de información, que se debe remitir en su reporte Anual a la Contraloría General; Municipal o Departamental, en su plataforma SIA, que se debe rendir en el mes de febrero del año 2023.

La información antes mencionada deberá ser enviada a más tardar el viernes 20 de enero de 2023 a nuestro equipo de auditores a los siguientes correos:

gerencia.profesco@gmail.com
asesorias.pcy@gmail.com

La Entidad debe tener en cuenta que la documentación solicitada es fundamental para emitir la opinión de la revisoría fiscal, razón por la cual solicitamos entregar la información con la debida antelación; teniendo en cuenta que nuestra labor de revisoría demanda 15 días hábiles aproximadamente; término en el cual se hará entrega del debido informe con el respectivo dictamen.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARÍN
Revisor Fiscal – TP. 37378-T
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Elaboró: M.D.L.A
Revisó y Aprobó: C.J.A.M.

ANEXO SOLICITUD DE INFORMACIÓN

INFORMACION REQUERIDA CIERRE DE LA VIGENCIA 2022	ENTREGADA		OBSERVACION
	SI	NO	
Libro mayor y balance en formato Excel y PDF a nivel de subcuenta comparativo 2021 – 2022			
Libro mayor y balance en formato Excel con terceros			
Revelaciones a los Estados Financieros .			
Certificación a los Estados Financieros.			
Manual de Políticas Contables Actualizado			
Acta de aprobación por parte de la Junta Directiva, de políticas contables.			

INFORMACION REQUERIDA CIERRE DE LA VIGENCIA 2022	ENTREGADA		OBSERVACION
	SI	NO	
Políticas operacionales establecidas por la entidad bajo la Resolución 192 y 193 del 2016.			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
Actos de constitución, reglamento y manuales de procedimiento de cajas menores.			
Manual de procedimiento para el manejo de los equivalentes al efectivo.			
Arqueos de caja general y menor.			
Conciliación de caja a 31 de diciembre de 2022.			
Conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2022.			
INVERSIONES			
Reglamento y portafolio de inversiones.			
Arqueo de inversiones: Debe incluir copia de títulos físicos.			
Conciliación de inversiones con la inclusión de los certificados de inversión actualizados a la fecha de corte.			
Conciliación método de participación (si aplica)			
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:			
Reglamento para el manejo de cartera.			
Conciliación entre módulos de contabilidad y cartera.			
Listado de cartera por edades que incluya: número de identificación del tercero, nombre, dirección, teléfono, documento que generó la cartera, fecha de emisión, fecha de vencimiento, valor inicial de la cuenta, saldo al cierre.			
Política de rotación de cartera.			
Acuerdos de pago de cartera vencida en casos de existir.			
Informe de cuentas por cobrar por otros conceptos que incluya: número de identificación del tercero, nombre, dirección, teléfono, documento que generó la cartera, fecha de emisión, fecha de vencimiento, valor inicial de la cuenta, saldo al cierre.			
Cálculo de deterioro de cartera			
INVENTARIOS			
Reglamento para el manejo de inventarios.			
Conciliación de inventarios con el módulo de contabilidad.			
Cuadro individualizado con todos los artículos que contenga: código del producto, descripción, stock mínimo establecido, unidades en inventario al cierre, valor unitario, valor total, fecha de última compra (antes del cierre), número de unidades compradas (en la última compra)			
Cálculo del valor neto de realización (VNR), por cada tipo de inventario y metodología aplicada.			
Cuadro resumen de la disposición final a las diferencias presentadas en el inventario físico de existencias por efectos de sobrantes o faltantes. Igualmente se requiere los			

INFORMACION REQUERIDA CIERRE DE LA VIGENCIA 2022	ENTREGADA		OBSERVACION
	SI	NO	
inventarios físicos de cada uno de los sitios en los que se encuentran los elementos o materiales de propiedad de la entidad o de terceros en su poder.			
ACTIVOS FIJOS Y MOVIBLES:			
Reglamento para el manejo de activos fijos.			
Conciliación de activos fijos con el módulo de contabilidad a 31 de diciembre de 2022.			
Cuadro detallado de todos los bienes inmuebles de propiedad de la entidad, el cual debe contener como mínimo lo siguiente: * Descripción del bien, * Ubicación, costo histórico, * Valor bajo NICSP, * Fecha de adquisición, * Número de matrícula inmobiliaria, * Número de escritura, * Vida útil, * Valor residual.			
Cuadro de control de activos fijos individualizados, que incluya entre otros: * El código * El nombre del bien, * La fecha y el costo de adquisición, * costo bajo NICSP, * Vida útil, * Depreciación del año * Acumulada al cierre, * Responsable del bien.			
Informe de inventarios de activos fijos devolutivos y su respectiva conciliación con contabilidad			
Cálculo de deterioro.			
OTROS ACTIVOS Y ACTIVOS INTANGIBLES			
Cuadro detallado de pólizas de seguros, indicando la fecha de iniciación, vencimiento, período asegurado, bienes y valor asegurado, clase de póliza y entidad aseguradora.			
Expediente que contenga las pólizas vigentes y las condiciones de pago.			
Conciliación de activos intangibles con el módulo de contabilidad a 31 de diciembre de 2022.			
Detalle de los intangibles, política de amortización y cálculo de esta.			
PASIVOS FINANCIEROS:			
Reglamento para el manejo de obligaciones financieras.			

INFORMACION REQUERIDA CIERRE DE LA VIGENCIA 2022	ENTREGADA		OBSERVACION
	SI	NO	
Cuadro detallado de las obligaciones financieras, que contenga: * Entidad que otorga el crédito, * Número del pagare, * Fecha de vencimiento, * Monto inicial de la obligación, * Tasa de interés, * Número de cuotas, valor cuota, * Abonos a capital, * Saldo actual, * Intereses causados durante el año corrientes * Saldo de intereses por pagar.			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:			
Política de manejo de cuentas por pagar incluidos proveedores.			
Conciliación de cuentas por pagar entre módulos de contabilidad tesorería y presupuesto a 31 de diciembre de 2022.			
Copia del último pago de Retención en la Fuente, ReteIVA, IVA, Reteica, Estampillas con sus respectivos anexos.			
Copia del último pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.			
Informe de recursos recibidos en administración, con estado de los convenios y las obras a realizar.			
Cálculo de las provisiones efectuadas al cierre del período: * contingencias legales y * otras provisiones			
BENEFICIOS A EMPLEADOS:			
Cuadro de prestaciones sociales debidamente conciliadas para cada uno de los empleados a 31 de diciembre de 2022.			
Conciliación de la nómina con contabilidad a 31 de diciembre de 2022.			
Copia del documento por medio del cual se aprueba el pago de prestaciones extralegales en caso de que éste aplique.			
Informe del cálculo actuarial actualizado al cierre del ejercicio en caso de aplicar.			
PATRIMONIO:			
Libro de accionistas o de socios.			
Certificado de existencia y representación legal (si aplica), o documento que dé cuenta de la composición patrimonial de la entidad.			
Copia de sus estatutos de constitución y sus modificaciones.			

INFORMACION REQUERIDA CIERRE DE LA VIGENCIA 2022	ENTREGADA		OBSERVACION
	SI	NO	
PRESUPUESTO			
Acto aprobatorio del presupuesto de la vigencia			
Acto administrativo de liquidación del presupuesto			
Actos modificatorios del presupuesto de la vigencia 2022			
Plan Financiero			
Plan de Inversiones			
Plan Fiscal de Mediado Plazo			
Ejecución de Ingresos el nivel de liquidación			
Ejecución de Gastos: * Rubros de apropiación, * Certificados de disponibilidad expedidos, * Registro presupuestal, obligaciones y pagos.			
CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES			
Plan Anual de Adquisiciones y Acto Administrativo que Acoge al Plan Anual de Adquisiciones.			
SISTEMA DE CONTROL INTERNO			
Estado actual de la implementación del MIPG.			
Auditorías internas y externas realizadas en la vigencia 2022 con su respectivo plan de mejoramiento y porcentaje de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2022.			
Plan anual de auditorías del área de control interno de la vigencia 2022 con su nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2022.			
Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría General de la Nación, de Caldas o de Manizales.			
INFORME DE GESTIÓN			
PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN			
PLAN DE ACCIÓN, ACTOS DE ADOPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE ESTOS.			
DOCUMENTOS ADICIONALES			
Relación de todas las demandas en contra o a favor de la Entidad en la vigencia rendida.			
Reportar las Sentencias con Fallo Adverso Condenatorio Ejecutoriado en la vigencia.			
Relación en Excel de los pagos realizados en la vigencia a través de conciliaciones judiciales o prejudiciales, identificando las partes, hechos y cuantía cancelada.			
Estado de Cuenta con la DIAN a 31 de diciembre de 2022, si se están desarrollando procesos de devolución relacionar los conceptos, valores y estado.			

Manizales, 15 de diciembre de 2022

PC&A-350-2022

Doctor
FABIO CARDONA MARIN
Área de Control Interno
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

Referencia: **AUDITORIA SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

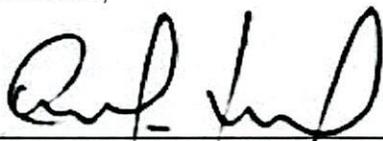
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta nuestra programación de trabajo para la vigencia 2022, y en desarrollo de las funciones de la revisoría fiscal, por medio del documento PC&A-315-2022 del 28 de noviembre de 2022 se realizó la primera solicitud de información para el inicio de la auditoria al sistema de control interno.

En el oficio anteriormente mencionado se hizo referencia a que la información debería ser enviada por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. a más tardar el lunes 12 de diciembre a los correos electrónicos gerencia.profesco@gmail.com y asesorias.pcya@gmail.com, a la fecha de hoy 15 de diciembre de 2022 la revisoría fiscal no ha recibido información alguna.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos de manera muy cordial dar trámite a la solicitud realizada por la revisoría fiscal y esperamos la entrega de la información a más tardar el día 19 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal T.P.37378-T
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
P.C.&A. S.A.S.

Elaboró: M.D.L.A.
Revisó y Aprobó: C.J.A.M.

Manizales, 15 de diciembre de 2022

PC&A-350-2022

Doctor
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Supervisor - Encargado
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales – Caldas

Referencia: Programación visitas auditoria seccionales.

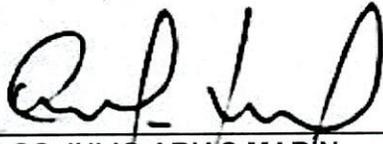
Cordial saludo,

En concordancia con el asunto de referencia y en cumplimiento con las obligaciones específicas estipuladas en el contrato de prestación de servicios N°0117/2022, en especial su ítem No. 18, a continuación, se relacionan los días en que la revisoría fiscal realizara asistencia física a las siguientes seccionales con el fin de desarrollar un proceso de auditoría.

SECCIONAL	DIA VISITA
ANSERMA	Entre el 20 y 21 de diciembre
CHINCHINA	Entre el 20 y 21 de diciembre
RIO SUCIO	Entre el 20 y 21 de diciembre
LA DORADA	Entre el 21 y 22 de diciembre

Solicitamos muy cordialmente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., nos suministre el nombre completo, correo electrónico y numero de contacto de la persona encargada de cada una de las seccionales con la que debemos comunicarnos directamente para este proceso de auditoría.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal T.P.37378-T
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
P.C.&A. S.A.S.

Elaboró: M.D.L.A.
Revisó y Aprobó: C.J.A.M.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT. 890.803.239-9
CARLOS JULIO ARIAS MARIN
T.P. 37378-T

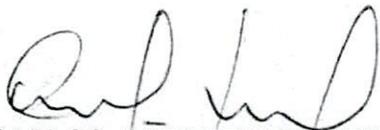
CERTIFICA QUE:

Conforme a la documentación suministrada por La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Seccional Chinchiná su recaudo ha sido de la siguiente manera en el mes de noviembre de 2022:

MES	SERVICIOS		CARTERA		MEDIDORE S	TOTAL
	Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado		
nov-22	619.907.321	241.715.380	47.928.993	17.345.030	-	926.896.724

Para constancia se firma en Manizales a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), con destino Bancolombia.

Atentamente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal T.P. 37378-T
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Representante Legal PROFESCO S.A.S